



15 NOV. 2017

Nº: VTE- 109881
ENTRADA

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN POR LA QUE SE CONVOCAN ELECCIONES PARA LA RENOVACIÓN DE REPRESENTANTES DE PDI EN LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN DE CALIDAD DEL CENTRO

Según Resolución de 2 de mayo de 2017, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueba el texto refundido del Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y de máster, la Dirección de la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel dispone:

Primero. Convocar elecciones de representantes de PDI en la comisión de Evaluación de la Calidad del centro de la titulación de Ingeniería Informática (1 titular y 2 suplentes) y representantes de PDI en la comisión de Evaluación de la Calidad del centro de la titulación de Ingeniería Electrónica y automática (2 titulares y 2 suplentes).

Segundo. Las elecciones se registrarán por las presentes normas y disposiciones:

- Ley Orgánica 6/2001, de Universidades,
- Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004, del Gobierno de Aragón,
- Acuerdo de 10 de febrero, del Consejo de Gobierno, por el que se regulan la Junta Electoral Central y otras juntas electorales,
- Resolución de 2 de mayo de 2017, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueba el texto refundido del Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y de máster universitario,
- Procedimiento de nombramiento, renovación y cese de los agentes del sistema interno de gestión de la de calidad (SIGC), en estudios de grado y master, por el que se regulan las normas para la constitución de las comisiones de evaluación de la calidad de las titulaciones (Proc. Q111 v3.0).

Tercero. Al menos uno de los representantes en cada titulación, tendrá vinculación permanente a la Universidad, elegido por y entre el profesorado que haya impartido docencia en los dos últimos cursos en la titulación y con un encargo docente de, al menos, treinta horas. La condición de representante de profesorado en las Comisiones de Garantía y de Evaluación de la Calidad de la Titulación no podrá recaer en ningún caso simultáneamente en una misma persona.

Cuarto. Le corresponde a la Junta Electoral de Centro la organización del desarrollo de las elecciones.

Quinto. Los censos electorales se publicarán en el tablón de anuncios del centro, en el hall de la entrada.



Sexto. Los escritos y reclamaciones referentes al proceso electoral serán dirigidos a la Junta Electoral de Centro o a la Junta Electoral Central y se presentarán en el registro auxiliar del Campus de Teruel.

Séptimo. Las resoluciones de la Junta Electoral de Centro y de la Junta Electoral Central se harán públicas en el tablón de anuncios del centro, en el hall de la entrada.

Octavo. La jornada electoral se establece para el día **29 de noviembre de 2017 en horario de 13:00 a 14:00, en el aula de grados de la EUPT.**

Noveno. En el anexo I de este documento se acompaña el calendario electoral.

En Teruel, a 15 de noviembre de 2017.

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA DE TERUEL



Escuela Universitaria
Politécnica - Teruel
Universidad Zaragoza

Fdo.: Inmaculada Plaza García



ANEXO I. CALENDARIO ELECTORAL

Todos los plazos comienzan a las 09:00 h. y finalizan a las 13:00 h.

- **Día 15 de noviembre**
 - Inicio del proceso electoral.
 - Exposición de censos electorales de profesores (por titulación).
 - Inicio del plazo de presentación de reclamaciones a los censos.

- **Día 17 de noviembre**
 - Fin del plazo de reclamaciones al censo electoral.
 - Resoluciones de la Junta Electoral de Centro a las reclamaciones de los censos.

- **Día 20 de noviembre**
 - Inicio del plazo de presentación de candidaturas. Los candidatos completarán el modelo oficial disponible en la página web y en la secretaría del centro, indicando las asignaturas impartidas en la titulación los cursos 16-17 y 17-18 con el total de horas impartidas en cada una de ellas.

- **Día 22 de noviembre**
 - Fin del plazo de presentación de candidaturas.
 - Proclamación provisional de las candidaturas.
 - Designación de miembros de la mesa electoral, que será única con dos urnas (una por titulación).

- **Día 23 de noviembre**
 - Inicio del plazo de presentación de reclamaciones a la proclamación provisional de las candidaturas.

- **Día 24 de noviembre**
 - Fin del plazo de presentación de reclamaciones a la proclamación provisional de las candidaturas.
 - Resoluciones de la Junta Electoral de Centro a las reclamaciones a la proclamación provisional de las candidaturas.
 - Proclamación definitiva de candidaturas.
 - Inicio del plazo de voto anticipado. La documentación se recogerá en la secretaría de dirección.

- **Día 28 de noviembre**
 - Fin del plazo de voto anticipado. La documentación se recogerá en la secretaría de dirección.



- **Día 29 de noviembre**
 - Jornada electoral en el aula de Grados desde las 13:00 a 14:00.
 - Proclamación provisional de representantes electos.

- **Día 30 de noviembre**
 - Inicio del plazo de presentación de reclamaciones a la proclamación provisional de representantes electos.

- **Día 1 de diciembre**
 - Fin del plazo de presentación de reclamaciones a la proclamación provisional de representantes electos.

- **Día 4 de diciembre**
 - Resoluciones de la Junta Electoral de Centro a las reclamaciones a la proclamación provisional de representantes electos.
 - Proclamación definitiva de representantes electos.